

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

Director, fundador y propietario:—FRANCISCO RUEDA LOPEZ.

Año XXXVI

Núm. 10.566.

25 CENTIMOS
Teléfono núm. 7

SUSCRIPCIONES: (PAGO ABONADO.)

Almería. Provincias, un trimestre. 150 pesetas.
Extranjero. 10

ALMERIA.—Miércoles 10 de Julio de 1895.

CONDICIONES DE LA PUBLICACION.

Se suscribe en la Administración: Reyes Católicos, núms. 82 y 84. Los anuncios se reciben de 6 de la mañana á 4 de la tarde.
Anuncios.—40 céntos de plaza en la 1.ª plana, 20 id. en la 2.ª y 10 id. en la 4.ª. (Para los suscriptores la mitad.)

NÚMERO SUBLITO 5 CENTIMOS
Teléfono núm. 7

FARMACIA CENTRAL

DE DON JOSÉ PEREZ LOPEZ.

Preparaciones galénicas.—Productos farmacéuticos.—Aguas minerales.—Específicos.—Aparatos.

Servicio esmerado y económico.

Consulta médica diaria gratuita para todos.

15, REAL, 15.
ALMERIA.

LOS AFOROS.

Desde que de público se dió á conocer el resultado de los aforos, hemos escrito diversas gacetas ocupándonos del asunto, que á nuestro juicio tiene importancia excepcional para el Ayuntamiento; la opinión se la concede también, comentándose en círculos y cafés estos hechos, y la prensa los ha puesto de relieve, para que sean conocidos.

Desdichadamente los hechos—si son ciertos—estaban previstos. De haberse arrendado los consumos con oportunidad ¿quién duda que hubieran arrojado los aforos cifra muy superior á la de ahora? De hacer el aforo el arrendatario entrante, á hacerlo el Ayuntamiento vá un abismo de diferencia. Aquel, tiene el interés directo, el deseo de procurarse un ingreso legítimo y una compensación con el aforo que á su salida habrá de abonar; este, debiera tener los mismos desvelos, pero ya sabemos lo que son todas las Corporaciones populares en España, aunque estén formadas por concejales probos é inteligentes.

Nosotros que siempre discutimos y argumentamos de buena fé, podemos negar que desconozcamos los datos oficiales que aún no se han facilitado á la prensa. No pecamos sin embargo, si decimos lo que se oye de labios autorizados, y que estamos siempre dispuestos á rectificar si—como deseamos—no fueran ciertos los hechos. Según todos los informes el aforo se eleva solamente á la cantidad verdaderamente insignificante de 17.600 pesetas. Parecien-

donos á nosotros, como á la generalidad, exigua esa cifra, hemos procurado compararla con otros aforos hechos anteriormente y resulta, que en la época en que se recaudaron los consumos por los Sres. Rodriguez, los aforos se elevaron á 110.000 pesetas; posteriormente siendo administrados por la Hacienda, á 106.000 y cuando el Sr. Gonzalez Canet los recaudaba á 66.000 pesetas. La diferencia de cualquiera de estas cifras con la actual es enorme y siempre resultará muy desproporcionada, aunque se demuestre que no hay al presente muchos géneros en los establecimientos de venta.

¿Ha habido precipitación al hacer el aforo? A primera vista lo parece. En una población tan extendida como esta, que abraza un radio muy extenso, son pocos cuartos ni seis ni diez para hacer un aforo tan minucioso y concienzudo como requiere los intereses que hay que defender. Queremos nosotros recordar que siempre se ha tardado en estas operaciones de 15 á 20 días, tiempo natural que hay que invertir en ellas, teniendo en cuenta las consideraciones apuntadas.

No envuelve esto que decimos, deseo ninguno de molestar á nadie; ponemos de relieve los hechos tal y como á nosotros se nos alcanzan, solo con el propósito de procurar el remedio, si realmente todavía lo tiene.

En la sesión próxima del Ayuntamiento, se dará cuenta de este vital asunto. Entonces será ocasión de ponerlo en claro y demostrar quien está en lo cierto; conoceremos el dato oficial de los aforos; las razones que alega en su defensa la comisión y los cargos que se formulan por los concejales que tenemos conocimiento han de impugnarlo. Se compararán los datos que arrojan los practicados en otras ocasiones, la relación de todas las especies de aduado en todas estas épocas, su cantidad y número y todo, en fin, lo que tienda á dar luz en este asunto.

Si hay algún error numérico que rectificar, rectifíquese ya que todos los concejales son personas de probidad y buen deseo reconocidos; si procede otro aforo más minucioso para aclarar esos puntos, hágase, que en todos los asuntos donde está empeñado el honor de la Corporación y se resuelve so-

bre su vida económica, no deben escatimarse cuantos medios á todos se le ocurran, para poner en claro los hechos.

Ni una palabra más hasta que se celebre la sesión. No queremos pecar de suspicaces ni insistir demasiado en este asunto; pero tampoco debemos dejar de reflejar el estado de la opinión en este como en todos los asuntos que al porvenir é interés de Almería se refieren.

¡Ojalá el público y nosotros, estemos equivocados!
Los datos oficiales del aforo, lo dirán.

Por correo.

(Nuestro alcance)

Captura.

Esta tarde ha sido capturado por la guardia civil un individuo llamado Urbano Collado, condenado á cadena perpétua en causa por asesinato y que extinguió la condena en el penal de Melilla de donde se había fugado.

Dicho individuo había pertenecido á la guerrilla de la muerte que mandó el capitán Ariza.

Folleto.

Dícese que en breve se publicará un folleto llamado á producir sensación, pues está relacionado con la importante testamentaria de un millonario, y en la que figura como principal motor un título de Castilla.

El hecho está siendo objeto de vivos comentarios en los círculos aristocráticos de una capital cercana á Madrid y perteneciente á un distrito de audiencia territorial.

Comentarios.

En los círculos militares ha sido muy comentada una disposición publicada esta mañana en el *Diario oficial del ministro de la guerra*, por la que se prohíbe solicitar la absoluta á los jefes y oficiales del ejército que hubiese de entrar ó entrado en sorteo para marchar á la Isla de Cuba.

La Real Orden citada, se ha comentado, porque no se creía que nadie hiciera uso del derecho que antes tenía

De viaje.

Restablecido de sus heridas el general Primo de Rivera marchó esta tarde á su posesión de Roble-

do, de donde regresará el próximo mes para encargarse nuevamente de esta capitánía general.

La cuestión Mora.

Sigue preocupando la cuestión del expediente Mora, la que según creencia general puede traer graves complicaciones, á causa de la resolución del gobierno de satisfacer la indemnización y la infracción legal que se comete abonando ese crédito sin previa autorización de las Cortes.

Romero Robledo.

Esta mañana según había anunciado, regresó á Madrid el señor Romero Robledo, después de haber dejado á su señora esposa en la capital de Guipúzcoa.

El ministro de Gracia y Justicia después de descansar, estuvo en el domicilio del Sr. Cánovas, con quien celebró una extensa conferencia tratándose en ella además de la cuestión de personal, del incidente Mora y de otros de los asuntos de interés sobre los que había de deliberar el Consejo de hoy.

Tempestad.

Comunican de Tula, que ha descargado en aquel término una tempestad de granizo, causando grandes destrozos.

Una chispa eléctrica mató á un vecino de aquel pueblo.

Robo.

Anoche fué robada la Iglesia de Maqueda (Toledo).—PERPEN. Madrid 7 de Julio de 1895.

DE MANO MAESTRA.

De un artículo que publica nuestro apreciable colega *La Unión Mercantil* de Málaga con la firma de *Un Lugareño*, tomamos los siguientes párrafos:

«Vivimos en un país, que nada nos arredra; lo que menos importa á los gobiernos, son los sacrificios que le imponen, como que salen del cuero de los contribuyentes. No hay innovación ni reforma que no cueste muchos millones, y como los cambios políticos van pareciéndose ya, por lo frecuentes, á los cambios atmosféricos; resulta que llegará el día que no sepamos á que atenernos.

Ni en política ni en administración, existen los principios; aquí todo es ya cuestión de personas, el satánico YO, es el que impera, y al país, que lo parta un rayo. El respeto á las leyes, es un sarcasmo: ¿conviene aprobar un acta elec-

toral, que puede llorarse sobre ella por los repugnantes atropellos cometidos, por la burla sangrienta que se ha inferido á la ley que regula el procedimiento del sufragio? Pues se aprueba. ¿Conviene anularla, sin causa legal que lo justifique? Pues se anula. En un país, pues, donde vivimos á merced de los hombres, no al amparo y bajo la salvaguardia de la ley; donde los más, son explotados por los menos, donde la protección en todos los órdenes, se dispensa al oído y audaz, postergando el mérito y la honradez; donde el amor pátrio ha sustituido el negocio y la especulación; donde la falta de iniciativa y protección de los gobiernos, son la causa de que nuestros capitales vayan á consumirse en el extranjero, y aumente la miseria y el malestar en todas las clases; un país donde la imprevisión de los gobiernos nos conduce á sostener guerras, como la del Riff ayer, y la de Cuba hoy, ¿qué puede prometerse?

Que el escepticismo y la indiferencia se apoderen de los hombres honrados, que al ver perderse en el vacío sus amargos y quejumbrosas lamentaciones, se rindan ante la voluntad del más fuerte, limitándose á llorar sus desdichas, unos, en los cafés, círculos y plazas; otros, al amor y compañía de la lumbre, bajo la chimenea de las cocinas en los pueblos, si es que no llega el día en que dejen al pobre labrador sin leña para calentarse.»

DESDE GARRUCHA.

Sr. Dr. de LA CRÓNICA MERIDIONAL.

Mi apreciable amigo: Confirmando á usted la mía de ayer y cumpliendo con mi misión de darle noticias de cuanto por aquí ocurre de particular, me apresuro á comunicarle el suceso deplorable que tuvo lugar en la tarde de ayer, que afortunadamente no ha tenido las fatales consecuencias que todos temíamos.

Según me dicen, el arrendatario del impuesto de Consumos del actual ejercicio, Pedro García Cánovas, al recorrer esta mañana los puntos de entrada de la población, encontró abandonado el correspondiente á uno de los compañeros llamado Felipe Galindo Nuñez, por cuya razón impuso á este una multa, como correctivo á su desuido. Sabedor el segundo de la imposición de dicha multa, que creía injusta, se vino á las 6 de la tarde al fielato de Consumos donde se encontraban dicho postor y el concejal D. Francisco Jimenez Simón y sin que se sepa si hubo discusión ó no la hubo, es lo cierto que de pronto el Felipe Galindo se encaró la escopeta de dos cañones que llevaba, con la que hizo dos disparos al Pedro García Cánovas, infiriéndole dos heridas en el pecho y dos en la mano izquierda y otras tres heridas en la mano y espalda al Sr. Jimenez. La escopeta con que el agresor hizo fuego iba cargada de postas y esta fué la causa de

LEY DE PRESUPUESTOS DEL ESTADO PARA 1895-96.

DON ALFONSO XIII, por la gracia de Dios y la Constitución, Rey de España, y en su nombre y durante su menor edad la Reina Regente del Reino;

A todos los que la presente vieren y entendieren, sabed: que las Cortes han decretado y Nos sancionado lo siguiente:

Artículo 1.º Se conceden créditos para los gastos del Estado durante el año económico de 1895-96, hasta la suma de 767.228.753 pesetas 51 céntimos, distribuidas en la forma que expresa el adjunto estado letra A.

Los ingresos para el mismo año económico se calculan en 758.517.222 pesetas, cuyo pormenor detalla el adjunto estado letra B, sin perjuicio del derecho del Estado á recaudar el cupo de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería, y el importe de los encabezamientos de consumos.

Art. 2.º Se consideran comprendidos en el estado letra A los créditos necesarios para satisfacer las obligaciones que se reconozcan y liquiden durante el ejercicio del presupuesto por los conceptos siguientes:

(a) Intereses que han de abonarse en equivalencia de la renta de los bienes enajenados á que se refieren los artículos 17 y 18 de la ley de 11 de Julio de 1856.

(b) Intereses de inscripciones intransferibles de Déuda perpétua interior, expedidas á favor del Clero por la permutación de sus bienes, en virtud del convenio celebrado con la Santa Sede en 25 de Agosto de 1859.

El importe de los pagos que se hagan con imputación á este concepto, será baja en el presupuesto de obligaciones eclesiásticas.

(c) Amortización de los créditos pendientes de pago en Déuda del 4 por 100 amortizable, capital é intereses de estos créditos.

(d) Amortización de primeros décimos del empréstito de 175 millones de pesetas.

(e) Indemnizaciones de derechos de Aduanas por material de obras públicas.

(f) Adquisición, construcción y reparación de edificios para el servicio del Estado, conforme á la ley de 21 de Diciembre de 1876.

(g) Recargos municipales sobre las contribuciones de inmuebles, cultivo y ganadería y de la industrial y de comercio.

(h) El importe de las contribuciones impuestas á bienes del Estado para su

formalización, sin que produzca salida material de fondos en las Cajas públicas.

Art. 3.º De los créditos comprendidos en dicho estado letra A, se considerarán ampliados hasta una suma igual al importe de las obligaciones que se reconozcan y liquiden, los que á continuación se expresan:

(a) En la sección 3.ª, «Obligaciones generales del Estado», los correspondientes á intereses de la Déuda perpétua interior al 4 por 100 en la parte necesaria á satisfacer los intereses corrientes y atrasados de la Déuda que se emita con posterioridad á la formación de este presupuesto y durante el ejercicio del mismo, así por reconocimiento y liquidación de créditos, como por conversión de cargas de justicia, anulando los créditos consignados para éstas en el presupuesto desde el momento en que se verifique su conversión; el del cap. 10. «Para atender al quebranto que produzca la situación de fondos en el extranjero con destino al pago de la Déuda exterior»; el del cap. 13, «Entretenimiento de la Déuda flotante Tesoro», y el del cap. 14, «Intereses por depósitos para fianzas de servicios y cargos públicos y de la tercera parte del 80 por 100 de los bienes de Propios».

(b) En la sección 5.ª de dichas «Obligaciones generales», el capítulo único, arts. del 1 al 11, «Clases pasivas».

(c) En las secciones 4.ª, 5.ª y 6.ª, «Ministerios de la Guerra, de Marina y de Gobernación», los de los capítulos y artículos á que correspondan las obligaciones por suministros de pueblos, cuando haya dispensa de exceso en el plazo de presentación de comprobantes, premios de constancia, reenganches, cruces pensionadas, relieves, sueldos por resultados de sentencias absolutorias y primeras puestas de vestuario, correspondientes á ejercicios anteriores que se reconozcan y liquiden en el actual, siempre que reúnan las condiciones reglamentarias y no hayan prescrito por caducidad.

(d) En la sección 7.ª «Ministerio de Fomento», el del art. 3.º, cap. 22, concepto de «Reposición, fomento y mejora de los montes públicos», en una cantidad igual á la diferencia entre el crédito de 56.000 pesetas y el importe de lo que se recaude por el impuesto de 10 por 100 sobre el aprovechamiento de los mismos montes, creado por la ley de 11 de Julio de 1877.

Debiendo tener su desarrollo principal estos trabajos en los meses del estío, se autoriza el pago de las cantidades que sean necesarias en los primeros meses del ejercicio, siempre que no excedan de las dos terceras partes del importe de la recaudación del año anterior, á cuenta de las sumas que se hagan efectivas por los referidos aprovechamientos.

(e) En la sección 8.ª, «Ministerio de Hacienda», los del cap. 8.º, «Gastos de movimiento de fondos», art. 1.º, «Giros y remesas del Tesoro», art. 2.º, «Diferencias de cambio y comisiones en los pagos que ejecute el Tesoro en el extranjero por cuenta de los diferentes Ministerios».

(f) En la sección 9.ª, «Gastos de las contribuciones y Rentas públicas», los de los capítulos 1.º y 2.º, artículos primeros, «Premios de cobranza y demás gastos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y de la industrial y de comercio»; el del cap. 3.º, artículo único, «Premios de cobranza del irapuesto de minas»; en el cap. 5.º, «Contribuciones indirectas», art. 3.º, «Comisión á la Compañía Arrendataria de Tabacos por gastos de conducción, custodia y venta de efectos timbrados»; y art. 4.º, «Premios á participes de multas satisfechas en papel de pagos al Estado»; los del cap. 7.º, artículo 1.º, «Comisiones é indemnizaciones á los Administradores de Loterías»; los del cap. 9.º, artículo único, «Comisión á la Compañía Arrendataria de Tabacos por el servicio del Giro mútuo del Tesoro, interior é internacional, especial para la prensa periódica y demás gastos que origine este servicio»; el del cap. 13, artículo único, «Premios de ventas de investigación de bienes desamortizados, gastos generales de ventas, publicación de Boletines ofi-

ciales».

(g) En la sección 10.ª, «Gastos de las contribuciones y Rentas públicas», los de los capítulos 1.º y 2.º, artículos primeros, «Premios de cobranza y demás gastos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y de la industrial y de comercio»; el del cap. 3.º, artículo único, «Premios de cobranza del irapuesto de minas»; en el cap. 5.º, «Contribuciones indirectas», art. 3.º, «Comisión á la Compañía Arrendataria de Tabacos por gastos de conducción, custodia y venta de efectos timbrados»; y art. 4.º, «Premios á participes de multas satisfechas en papel de pagos al Estado»; los del cap. 7.º, artículo 1.º, «Comisiones é indemnizaciones á los Administradores de Loterías»; los del cap. 9.º, artículo único, «Comisión á la Compañía Arrendataria de Tabacos por el servicio del Giro mútuo del Tesoro, interior é internacional, especial para la prensa periódica y demás gastos que origine este servicio»; el del cap. 13, artículo único, «Premios de ventas de investigación de bienes desamortizados, gastos generales de ventas, publicación de Boletines ofi-

ciales».

(h) En la sección 11.ª, «Gastos de las contribuciones y Rentas públicas», los de los capítulos 1.º y 2.º, artículos primeros, «Premios de cobranza y demás gastos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y de la industrial y de comercio»; el del cap. 3.º, artículo único, «Premios de cobranza del irapuesto de minas»; en el cap. 5.º, «Contribuciones indirectas», art. 3.º, «Comisión á la Compañía Arrendataria de Tabacos por gastos de conducción, custodia y venta de efectos timbrados»; y art. 4.º, «Premios á participes de multas satisfechas en papel de pagos al Estado»; los del cap. 7.º, artículo 1.º, «Comisiones é indemnizaciones á los Administradores de Loterías»; los del cap. 9.º, artículo único, «Comisión á la Compañía Arrendataria de Tabacos por el servicio del Giro mútuo del Tesoro, interior é internacional, especial para la prensa periódica y demás gastos que origine este servicio»; el del cap. 13, artículo único, «Premios de ventas de investigación de bienes desamortizados, gastos generales de ventas, publicación de Boletines ofi-

ciales».

(i) En la sección 12.ª, «Gastos de las contribuciones y Rentas públicas», los de los capítulos 1.º y 2.º, artículos primeros, «Premios de cobranza y demás gastos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y de la industrial y de comercio»; el del cap. 3.º, artículo único, «Premios de cobranza del irapuesto de minas»; en el cap. 5.º, «Contribuciones indirectas», art. 3.º, «Comisión á la Compañía Arrendataria de Tabacos por gastos de conducción, custodia y venta de efectos timbrados»; y art. 4.º, «Premios á participes de multas satisfechas en papel de pagos al Estado»; los del cap. 7.º, artículo 1.º, «Comisiones é indemnizaciones á los Administradores de Loterías»; los del cap. 9.º, artículo único, «Comisión á la Compañía Arrendataria de Tabacos por el servicio del Giro mútuo del Tesoro, interior é internacional, especial para la prensa periódica y demás gastos que origine este servicio»; el del cap. 13, artículo único, «Premios de ventas de investigación de bienes desamortizados, gastos generales de ventas, publicación de Boletines ofi-

ciales».

(j) En la sección 13.ª, «Gastos de las contribuciones y Rentas públicas», los de los capítulos 1.º y 2.º, artículos primeros, «Premios de cobranza y demás gastos de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería y de la industrial y de comercio»; el del cap. 3.º, artículo único, «Premios de cobranza del irapuesto de minas»; en el cap. 5.º, «Contribuciones indirectas», art. 3.º, «Comisión á la Compañía Arrendataria de Tabacos por gastos de conducción, custodia y venta de efectos timbrados»; y art. 4.º, «Premios á participes de multas satisfechas en papel de pagos al Estado»; los del cap. 7.º, artículo 1.º, «Comisiones é indemnizaciones á los Administradores de Loterías»; los del cap. 9.º, artículo único, «Comisión á la Compañía Arrendataria de Tabacos por el servicio del Giro mútuo del Tesoro, interior é internacional, especial para la prensa periódica y demás gastos que origine este servicio»; el del cap. 13, artículo único, «Premios de ventas de investigación de bienes desamortizados, gastos generales de ventas, publicación de Boletines ofi-

ciales».

que algunas de estas alcanzasen también al Sr. Jimenez Simón, que solo trató de evitar la cuestión.

Se hicieron hasta siete disparos, sin que se sepa de quien partieron; solo se sabe que durante una hora nuestra calle Mayor estuvo convertida en un campo de batalla.

Afortunadamente, según el parecer facultativo, las heridas de las dos víctimas son de tan deplorable suceso, no presentan por ahora gravedad alguna.

Como la imposición de una multa insignificante parece a la opinión motivo bien fútil para la comisión de un hecho de tal naturaleza, es aceptada como posible, la versión que corre de que el agresor venía ya disgustado con el postor por las condiciones inaceptables que en el contrato de la formación de sociedad, se habían consignado, según las cuales, siendo quince los compañeros, habrían de hacerse 16 partes, sin que ninguno tuviese derecho a exigir el nombre de la persona beneficiada y caso de hacerlo, perdería la fianza prestada y sería expulsada. Asimismo se les imponía la obligación de no preguntar por el destino dado a 1.000 pesetas que el postor había satisfecho, y otras condiciones análogas que dieron lugar a que se retiraran tres compañeros y aceptaron los restantes a regañadientes. Entre los reñeros que no han querido aceptar estas imposiciones, se encuentra un hermano del agresor, que fué arrendatario en el ejercicio anterior.

Estos son los motivos principales en que el público en general funda el hecho criminal de ayer tarde, que ojalá no tenga fatales consecuencias.

Y ya que de rentas me ocupo, llamo desde las columnas de ese periódico la atención de esta autoridad local, sobre la falta que se está cometiendo desde el día primero de este mes, que se vienen cobrando derechos de arbitrios a cuantas hortalizas entran en la localidad, sin que por la autoridad superior esté autorizado este Ayuntamiento para tal objeto.

Como esto pudiera proporcionar a la nueva Corporación un regular disgusto porque las exacciones ilegales tienen su penalidad en nuestro Código, confío en que será atendido este aviso y se suspenderá el cobro injusto que se está haciendo hasta que venga la competente autorización para ello.

Hasta otra que deseo no lleve nota triste como la presente, se despide su amigo.—El corresponsal.

Garrucha, 6 de Julio de 1895.

Por teléfono.

A las nueve de la noche llegó ayer a Pamplona, donde dará varios conciertos, el insigne violinista D. Pablo Sarasate.

La ciudad le ha dispensado un recibimiento entusiasta, delirante.

Ha terminado en Orense la huelga de obreros constructores de edificios.

Los patronos han accedido a la reducción de horas de trabajo.

La prensa publica extensas necrologías del ilustre poeta catalán D. Federico Soler; Serafi Pitarra, considerándole como un maestro consumado en el conocimiento de la escena, y recordando el gran triunfo que alcanzó con su obra «Batalla de reinas», premiada por la Academia Española.

Dicen de Puerto Príncipe, que a pesar de los titánicos esfuerzos hechos por los rebeldes y por los que con ellos simpatizan en el extranjero, a fin de conseguir el alzamiento del Camaguey, esta provincia se mantiene en su inmensa mayoría tranquila, y la insurrección no ha logrado echar en ella raíces.

Se ha desencadenado una fuerte tormenta en jurisdicción de los valles de Anué, Olaibar y Odieta, habiendo caído piedra y agua en abundancia.

En algunos puntos el pedrisco ha ocasionado en los campos grandes pérdidas y como más perjudicado, se cita el pueblo de Olave, en cuyo término, según referencia, no ha quedado en pie una espiga de trigo.

El Sr. Ministro de Hacienda, después de hablar con los embajadores nombrados, a fin de que estudien y gestionen cuanto convenga para la exportación de nuestros vinos, ha dispuesto que en su departamento se hagan estudios especiales de los aranceles extranjeros, con el fin de establecer las bases para buscar mercados a la riqueza vitícola.

LOS HUÉRFANOS de Cartagena.

Al telegrama que dirigió el alcalde de Cartagena al Sr. García Aliz para que restituyese a sus familias a los niños huérfanos por el naufragio del *Reina Regente*, que reagió de Cartagena una ago-

ciación que se dice protectora de ellos y ha resultado una especulación indigna, ha contestado el subsecretario de Gracia y Justicia lo siguiente:

«En vista de su telegrama he practicado gestiones necesarias acerca de los huérfanos a que se refiere; estaban mal alojados y peor alimentados. El Gobernador civil ha dispuesto que la asociación que con el nombre de benéfica comete tales abusos, pase al juzgado, y tiene citado esta tarde al Juez de Palacio que conoce en los autos, a fin de poner término a una situación insostenible. Por lo pronto el Ministerio de Marina se ha encargado por unos días de alimentar a los huérfanos, mientras se resuelve el asunto.

En cuanto se arregle la solución con el Juzgado, restituirá a V. S. los menores de diez años, y los mayores de esa edad verá si se pueden mandar al colegio nacional que la Marina ha establecido en Cadix, para darles educación y carrera. Por mi parte practicaré las necesarias gestiones a fin de poner término a este estado de cosas, y puede V. S. dar seguridad a esas desventuradas familias de que no abandonaré el asunto hasta poner remedio a la aflictiva situación de los huérfanos.»

SECCION MINERA.

Por D. Nicolás Viciado Diaz, vecino de Almería, se ha solicitado de este gobierno civil la propiedad de 12 pertenencias de mineral de hierro de la tercera sección, con el nombre de «Félix Faure», sitas en paraje nominado «Barranco de la Fuente de Morales», en término municipal de Instinción.

Por D. Juan J. del Olmo Esquinas, vecino de Tijola, se ha solicitado la propiedad de 18 id. de igual clase, con el nombre de «María de las Angustias», sitas en paraje que llaman «Cerro de la mina vieja», en términos de Tijola y Lúcar.

—Noticias de Cuevas: «Se ha dado principio a las obras necesarias para la colocación de la bomba de la máquina que ha de desaguar en Herrerías. Se han terminado los cimientos para la chimenea y ya ha empezado la construcción de esta.

El pozo número 3, ó sea el 2.º auxiliar, tiene ya completamente fortificados 38 y medio metros.

Al 1.º auxiliar, se le ha desalojado el agua conque se llenó para probar su construcción, y se va a comenzar a la perforación de la galería general de desagüe.

En el desagüe de Almagrera continúan las edificaciones y la apertura del anchurón en que ha de colocarse los artefactos desagüadores, imprimiéndose a todos los trabajos la actividad compatible con la buena dirección, y el deseo de empezar las instalaciones de la maquinaria lo más pronto que sea posible.

—El filón que explota la mina «Esperanza» del barranco Jaroso, que se había embrozado mucho últimamente, se ha metalizado algun tanto en la parte Sur, extrayéndose un mineral cuya clasificación es más elevada.

—Muy mal marchaba la mina «San Cayetano» en la presente varada; difícilmente obtenía el partidario con el mineral que extraía lo suficiente para poder cubrir los gastos. Afortunadamente, según se nos dice, ha experimentado en estos días un mejoramiento de relativa importancia, de lo cual nos alegramos mucho.»

EL SEXTETO VILLEGAS

Todas las noches lleva gran concurrencia al kiosko del Suizo, el notable sexteto Villegas, sexteto que es indudablemente de lo mejorcito que por aquí se ha oído.

Yo no quisiera que mi amigo D. Enrique me juzgara apasionado, al leer estas líneas; pero tengo que darle un aplauso, y si resulta grande, culpa es de su valor y no de mi cariño.

Un día y otro les esoucho y un día y otro admiro la precisión, tanto de él como de los Sres. Canseco, Riera y demás que le acompañan para hacer agradabilísimos los instantes que se pasan en aquel salón, aido de alegrías y espacio donde se descansa, goza y siente.

La fantasía de la ópera *Aida*, de Verdi; el célebre terceto final de *Roberto el Diávolo* de Meyerbeer; los momentos musicales de Schubert, primorosísimo arreglo del maestro Ristori, tan aplaudido en esta capital; el *Bolero* de concierto, del maestro Ocon y los *Bailables* de la ópera *La Gioconda*, los borda, los traduce el sexteto que no hay más allá y justísimas son las palmas que recibe por su afinidad y gusto en la emisión de las dulces notas que al tremular en el aire arrancan al alma dulces anhelos y palpitaciones gratísimas al corazón que las recoge admirándolas en cuanto valen.

Anteanoche, conste que no falto una sola al kiosko, leí el *Fantasia de la He-*

brea de Halevy, la de la *Favorita* de Donizetti y el célebre *spinto gentil*, que interpretó de una manera magistral el notable primer violín Sr. Valero, a quien repito mi aplauso desde estas columnas.

Los bailables de *La Gioconda*, pieza bastante conocida por los dilettanti, de tan escabrosa ejecución, la interpreta el sexteto con una galanura y buen gusto que pocas veces se ha notado aquí, y en ellos hace galas del dominio que en el violoncello posee, el Sr. Riera, simpático artista a quien no se cansa uno de felicitar, pues los varios trozos que tiene *obligato*, los ejecuta con una delicadeza y afinación perfectísimas.

No puedo olvidarme tampoco del señor Canseco, verdadero dominador de la viola, donde interpreta de un modo *optime* la *Serenata* de Schubert, magnífica pieza que no deja nunca de arrancar aplausos merecidísimos.

Y nada más por ahora. ¿Que voy a añadir a quien tanto se merece? ¿Verdad, amigo Villegas, que no te disgustas conmigo por estas palabras que, para indicar debilmente lo que vales y te ayudan esos artistas discretos que coadyuvan con su esfuerzo a tu loable obra, he grabado al correr de la pluma?

Acepta este modesto esbozo de algo más grande que te guarda en el fondo de su alma el que es tu verdadero amigo y guárdalo, que estoy seguro no ha de desagradar al público, por la justicia y la razón que en sí lleva.

Bravo, maestro.
Antón Martín.

CORREO LITERARIO.

La ventana.

Sobre el albergue do a la luz nacimos sus brazos una vid tendió lozana; los pájaros del cielo sus racimos venían a picar a la ventana.

Nuestra madre feliz, ansiosas manos para alcanzar las ramas extendía, arrancaba al racimo algunos granos y a las aves después lo devolvía.

Ellas volaron y la madre ha muerto; la vid se muestra sin racimos de oro; crece la yerba en el umbral desierto y yo medito, y lo recuerdo, y lloro.

Amarillenta vid, que al alma mía la imagen vuelves de la infancia pura, antes que mueras en cercano día sombra te pedirá mi sepultura!

Teodoro Llorente.

Nuestros maestros.

Con la hendidá pezuña desparrama la res la arena al circo polvoroso; mudo queda el concurso numeroso; solo la fiera cabecea y brama.

Con traje azul, que en oro se recama, el jóven andaluz llega brioso, el semblante tranquilo, el cuerpo airoso y a la enestada res concita y llama.

Arranca el toro, y hállase burlado por el rojo cendal que el diestro ondea: parte de nuevo, y el estoque airado penetra en sus entrañas, títubea, al pié del matador cae desplomado y ébrio de gozo el pueblo palmotea.

A. Almendros Aguilar.

D. EMILIO CAMPRA, MÉDICO-CIRUJANO.

Consulta diaria de 8 a 9 y de 12 a 2. Gratis para todos de 2 a 4.

Asistencia a domicilio

Calle de Floridablanca, 1, bajo. (Cerca de la Glorieta de San Pedro) Almería.

Los consumos

Recaudación obtenida en los felatos de esta capital el día 8.

	PESETAS.
Central	210'03
Puerto	1.465'75
Granada	237'60
Barrio Alto	84'96
Mar	119'74
Sol	9'57
Matadero	117'60
Total	2.245'25

GACETILLAS

Ferro-carril.
Ayer a las dos de la tarde aún no se tenían noticias ciertas de la llegada a Guadix de los Sres Cousseil, Ichaurrendieta, Canelejas y Contreras.

—La Compañía Fives-Lille hizo ayer mañana entrega al ingeniero de la Compañía concesionaria, D. Francisco Montenegro, de todo el mobiliario de la estación de esta capital, quedando depositado en el vestíbulo central. Lo componen cajas de cirugía, camillas,

mas de cincuenta farolas, armarios de limpieza, refractores, carros de equipaje, mesas, campana, caja, armarios talonarios con los billetes de viajeros, banderines, relojes y todo cuanto es necesario para la próxima explotación.

—Ayer se presentó el jefe de la estación de Alcubillas, que enseguida tomará posesión de su destino.

—Según nos escriben de Madrid, la Compañía Concesionaria ha presentado ya al Gobierno las tarifas que han de regir en la 3.ª sección de nuestra línea. Por ahora no se fija nada más que la salida de un tren descendente de Guadix a las 7 de la mañana, llegando a las 11 a esta capital, y otro ascendente, que saldrá de esta estación a las 3 de la tarde y llegará a Guadix a las 7 de la misma.

—Tan pronto como se tenga aviso en esta, de la llegada a Guadix de los ingenieros antes citados, se preparará en esta un tren especial, con coches de primera para que en él vengan los citados señores.

Desde esta capital partirá la comisión con los ingenieros de Fives-Lille para hacer las pruebas y comprobaciones de los puentes y obras de fábrica, y cuando se realicen estas operaciones se hará la entrega oficial, no tardando mucho la apertura de la línea al público, que según nuestros informes quiere la compañía concesionaria hacerla sin solemnidad alguna.

—Están terminadas las pinturas de las salas de espera y vestíbulo central.

La parte alta está dividida en dos departamentos; en el de la derecha están las viviendas del jefe y factor de estación.

La muerte de Maceo.

Como verán nuestros lectores por el telegrama que en otro lugar publicamos, y que desde Londres han dirigido a *El Imparcial*, ha sido muerto cerca de Santiago uno de los hermanos Maceo y con él nada menos que 280 rebeldes, lo que prueba que el combate sostenido entre insurrectos y leales ha debido ser reñidísimo.

De ser cierto, que no lo dudamos, es de creer que la marcha de la rebelión sufrirá algún cambio favorable para nuestras armas, pues como es sabido, Gomez y Maceo eran los que últimamente sostenían la insurrección, maniobrando a su frente.

Muerto Maceo y no quedando en pie más que Gomez, ha de replegarse hacia el campo de este el grueso de los rebeldes, y si, como es de esperar, se le persigue activamente, no tendrá nada de extraño que caiga también bajo el fuego de nuestros soldados, con lo cual podría conceptuarse terminada la guerra de Cuba.

Eso es lo que es menester para acabar de un golpe con tanto gasto de tranquilidad, sangre y dinero.

Los presupuestos.

En primera plana y en forma de folletín, empezamos a publicar hoy la Ley de presupuestos que ha de regir durante el actual año económico.

Antes no hemos dado cabida a dicha Ley por la abundancia de original, entre éste las reseñas del juicio del crimen de Lubrin, celebrado en esta Audiencia hace dos ó tres días.

Los urinaros.

Quejábanse anteanoche bastante personas de las que pasaban por cerca del urinario que hay próximo al Teatro Principal, de los malos olores que de él se desprendían, efecto de no tener el agua suficiente para su lavado, por estar sin duda alguna obstruidos los agujeritos del tubo por donde aquella corre.

Además de corregir este defecto, debíase ordenar por la Comisión de Higiene la desinfección tanto de uno como de otro mingitorio, pues si en todos tiempos son perjudicialísimas a la salud ciertas emanaciones, con mayor motivo ahora que estamos en la época de los calores, y aunque no fuese más que por esta razón, se debiera tener más cuidado.

Noticias de Marina.

Por el Ministerio del ramo ha sido destinado a prestar servicio en esta capital, con el carácter de jefe del Cuadro de Reclutamiento, el capitán de Infantería de Marina D. Manuel Quiles, siendo trasladado a la 1.ª Compañía del primer Batallón residente en Cartagena, nuestro querido amigo el de igual graduación D. Blas Perez Valero que desempeñaba en esta aquel cargo.

«La Montaña.»

Ya tiene esta distinguida Sociedad de *sport* terminados los preparativos para los variados festejos que piensa realizar en la próxima feria, festejos que, como recordarán nuestros lectores, no pueden ser mas nuevos en parte y que estamos seguros han de resultar animadísimos.

En breve se reunirá la sociedad para acordar la cuota que ha de señalarse a cada socio, para sufragar los gastos que los referidos festejos ocasionen.

Todos los individuos de «La Montaña» están muy animados, observándose en su junta directiva vivos deseos por dar a las fiestas los mayores atractivos, para

que luzcan sobre las de otros años.

Que se arregle.

Anteanoche caminábamos por una calle próxima a la del Engendro, cuando vimos en esta última un corro de personas que estaban contando la desgracia que le había ocurrido a una jóven, bastante guapa por cierto, hacia poco rato.

Nos acercamos a preguntar y nos dijeron que en uno de los baches que existen en aquella calle había caído la jóven, dislocándose el pié derecho, teniendo necesidad de conducirla a su domicilio en un carruaje.

Los clamores que se oían eran grandes y las censuras al Ayuntamiento mucho más por el estado de abandono en que tiene aquella vía pública.

Cuando supieron aquellas vecinas, que hay algunas que son capaces de hacerle pecar al mismo San Antonio, que pertenecíamos a la prensa, no fueron pocas las reclamaciones que nos hicieron para que llamásemos la atención del Sr. Alcalde con objeto de que este ordenase el arreglo de la calle citada ó al menos que se rellenen los baches que en toda ella hay.

Esperamos que el Alcalde Sr. Amat atenderá este justo ruego que hacemos en nombre de los vecinos de la calle del Engendro.

Objetos hallados.

En vista de una comunicación dirigida por el Sr. Gobernador a la Comandancia de la Guardia civil, la fuerza del puesto de Alhama, ha practicado un reconocimiento en el sitio donde se formó la quebrada en el pueblo de Alicún hace varios días, recogiendo dicha fuerza los objetos que se decía habíanse encontrado, no siendo al parecer antiguos, sino propios de corona de alguna imagen, sospechándose tenga relación con algun robo, que pudieran ser de los verificados en años anteriores en la Virgen de Gador en Berja, en la del Mar de esta capital, ó en la de la iglesia de Bentarique.

Por el capitán D. Cándido Rubio se están instruyendo las oportunas diligencias para el descubrimiento de lo que más arriba indicamos.

Nuevo Director.

Ha sido nombrado Director de la Sucursal del Banco de España de esta capital, el interventor de la de Oviedo, D. Fernando de las Heras y Crespo.

«Crónica del Sport.»

El último número que hemos recibido de la *Crónica del Sport* publica excelentes grabados de caza y baseball, una preciosa historieta de Rojas, varias alegorías de sports y la copia de un magnífico cuadro de Gamba.

El texto, tan escogido y variado como siempre, lo componen los siguientes trabajos:

La actualidad, por Antonio Guerra y Alarcón; El Derby de Epsom en 1895, por Puck; Caza mayor por Antonio Covarsí; La producción del trigo en España, por J. Gascón; Caballos de tiro, por Farmer; El reclamo, por B. Hernández y Bermúdez; Tratamiento del mildew, por Cándido Azorín; Teatros, por Roguer; Crónicas de caza, pesca, velocipedía, boxing, esgrima, regatas, pelotarismo, resultados de las carreras de caballos de Madrid y Barcelona y de las tiradas de pichones y partidos de pelota verificados en la quincena.

La Administración, Olmo, 4, Madrid, remite un número de muestra, gratis, a quien lo solicite.

Tienda-Asilo.

Cuenta de ingresos y gastos de este establecimiento durante el mes de Junio último.

	PESETAS.
DEBE.—Se han vendido raciones 5.954, importantes	595'40
Subvención del Ayuntamiento	50
Existencias en metálico, bonos y ropas para los pobres en 30 de Junio	1.375'15
Total	2.020'55

HABER.—Materiales comprados para estas raciones	507
Nómina de empleados, alumnado, obra de albañilería, olla de 50 raciones, patatas y otros gastos	128'10
Total	635'10

RESUMEN.—Importa el Debe 2.020 55
Id. el Haber 635'10

Existencia en metálico, bonos y ropas en 1.º de Julio de 1895 1.385'45

Ingenieros civiles.

Dentro de dos ó tres días publicará la *Gaceta* la convocatoria abriendo el concurso para proveer seis plazas de ingenieros y diez de ayudantes, que serán destinados a prestar sus servicios en las obras públicas que el general Martínez Campos se propone acometer en Cuba para dar trabajo a los obreros.

Dichas plazas estarán dotadas con los siguientes sueldos:
Un ingeniero de primera, con 4.500

pesos, entre sueldo, sobresueldo y gratificación.
 Dos de segunda, con 3.350 pesos cada uno.
 Tres ingenieros primeros, con 3.000 pesos cada uno.
 Tres ayudantes primeros, con 1.750 pesos entre sueldo y sobresueldo.
 Tres idem segundos, con 1.500 pesos.
 Y cuatro idem terceros, con 1.250 pesos por igual concepto.
 Las solicitudes de los que se encuentren dentro de las condiciones que se fijarán para el concurso y deseen aspirar a las indicadas plazas, se presentarán en el negociado correspondiente de Obras públicas del Ministerio de Fomento.

Riña.
 Anteayer, a la salida de la calle de Marín, en el punto en que desemboca a la antigua plaza de Abastos, riñeron dos individuos, infiriendo uno al otro una herida con arma blanca.
 El agresor fué detenido.

Bueno estará el pueblo!
 El alcalde de La Peza (Granada) don Juan Cobos, ha hecho renuncia de su cargo, obligado por el vecindario, que se halla dividido en tres bandos políticos, y el que le sustituyó el día 1.º, D. José Abellán, se suicidó anteayer.
 ¿Estará buena la cosa?

Detenidos.
 Por el cabo Pedro Acosta Oliver y cuatro guardias del puesto de Serón, han sido detenidos los paisanos de aquel pueblo y moradores en el «Marchal» Juan Fernandez Fernandez, Antonio Fernandez Fernandez y Anastasio y Benito Domene Martínez, los cuales promovieron una cuestión resultando heridos y contusos los cuatro.

Instalación.
 Ya están completamente instalados los relojes en todas las estaciones de la tercera sección de nuestra vía férrea, ó sea hasta Guadix.
 La montura de los relojes ha sido hecha por el antiguo y acreditado relojero D. Antonio Ferrer, habiendo quedado muy complacida la Compañía Filles-Lille de su acierto y actividad.

CASOS Y COSAS

Gedeón, que sirve de criado en una casa, entrega a su amo una factura de cincuenta pesetas.

—Toma—le dice el señor—ahí tienes un billete de cien duros; pero no se lo entregues a ese hombre si no tiene cambio.

Al cabo de un minuto vuelve Gedeón y le dice:
 —Le he dado el billete para que fuera a cambiarlo.

—¿Que has hecho, infeliz?
 —No hay cuidado, señorito; le he hecho dejar el paraguas.

COMPañIA ARRENDATARIA DE TABACOS.

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de las facultades que le confieren los Estatutos, se ha servido acordar la distribución de un dividendo de los beneficios del ejercicio 1884-95 de 35 pesetas por acción, pagadero sobre el cupón núm. 6 de los títulos al portador.

Los cupones se presentarán desde el día 12 del actual en la Caja de efectos del Banco de España y en las de las Sucursales de este Establecimiento en provincias, facturados en los impresos formados al efecto, que se facilitarán gratis en las citadas dependencias, recibiendo los presentadores en el acto el libramiento en el que se señalará el día del cobro contra dicho libramiento, al pie del cual deberá suscribir el «Recibi» el mismo presentador de los cupones, si del exámen a que han de someterse, desde su presentación hasta el día señalado para el pago, resultasen legítimos y correctos.

El importe de los cupones presentados en Madrid, se pagará por la Caja de efectivo del Banco de España, y el de los presentados en provincias, por las Cajas de las respectivas Sucursales.
 El Secretario General, *Isidro Torres*.
 Madrid 4 de Julio de 1895.

SECCIÓN RELIGIOSA.

Día 10.—Miércoles.—Los Santos siete hermanos mrs., Santos Cristóbal, Amalia y Rufina, hermanas.

Cultos.

Liturgia: La misa y oficio divino de los santos siete hermanos con rito doble color rojo.
 Catedral: A las 8 y media prima tercia, misa mayor, sexta y nona. Por la tarde a las 4 horas canónicas.

Misa de comunión a las 5 y media en el Hospital, a las 6 y media en la Purísima, a las 7 en las demás comunidades religiosas. A las 8 y media en todas las iglesias. Rosario a la oración en las demás iglesias con salve en Santo Domingo.
 Visita de la Corte de María.—Ntra. Sra. del Socorro en el Sagrario.

Juzgado municipal.

Día 9.
 NACIMIENTOS.
 Angel Góngora Sierra, María Lirola Ruiz y Eloisa Fernandez Morcillo.
 DEFUNCIONES.
 Francisca Fluja Miñana, Antonia García Forte y Gabriel Fernandez Carmo-
 na.
 CASAMIENTOS
 Ninguno.

Sección marítima.

Nota de los buques entrados y despachados desde el día 7 a las dos de la tarde hasta igual hora del 8.
 ENTRADOS.
 Laud «Tres Amigos», de 14 toneladas, con Lastre, de Torre del Mar.
 DESPACHADOS.
 Laud «San Vicente», de 13 tns. con Sal, para Albuñol.

LA SEÑORA

D. Rosa de Haro

HERRERA

falleció el 4 del actual en Carboneras

A LOS 22 AÑOS DE EDAD.

Su inconsolable esposo, hijo, padres y demás familia,

RUEGAN a sus amigos y personas caritativas, la tengan presente en sus oraciones.

Fábrica de abonos artificiales

EN LAS HORTICUELAS DE ENIX.
GUANO DULCE
 La clase de guano dulce anunciada antes, se expende en la fábrica y depósitos de los pueblos. En Almería D. José Villegas Perez.

TELEGRAMAS.

De nuestro servicio especial

De la mañana

Encuentro en Cuba.

Madrid 9, 9 m.
 «El Imparcial» acaba de recibir de Londres un importante telegrama, en el que le participan por noticias precedentes de la Habana, que cerca de Santiago de Cuba han tenido un encuentro la columna que opera a las órdenes del general Aznar y la partida que manda el cabecilla Maceo, siendo los rebeldes batidos bizarramente, hasta el punto de tener que emprender la huida con un sinnúmero de bajas.
 Añádese que entre estas está el propio Maceo.

Más sobre el combate.---

¡280 rebeldes muertos!

(A las 9'10 m.)
 Confirman al «Imparcial» lo que le acabo de telegrafiar recibido aquí por conducto de dicho diario.

La columna del general Aznar se ha conducido heroicamente en el combate sostenido con las fuerzas de Maceo. Han muerto este y doscientos ochenta rebeldes más, llevándose el resto de la diezmada partida bastantes heridos.

Más sobre el testamento.---

Declaraciones graves.

(A las 10'30 m.)
 Julian Bascuñana ha declarado confirmando las manifestaciones hechas por su hermana Gabina, de que ayer le telegrafió.

Seguían las declaraciones.

(A las 11 m.)
 Siguió declarando Julián. A lo dicho anteriormente, añadió que

el Juez Sr. Rodriguez Zapata, facilitó la tramitación del testamento por 8.000 duros que se le ofrecieron.

Estas declaraciones han causado viva impresión por la verdadera importancia que encierran.

Combinación.

(A las 11'50 m.)
 Ha quedado firmada por la Reina la combinación de gobernadores que se tenía acordada.

Dicha combinación abraza a pocas provincias.

Maceo en peligro.

(A las 12 m.)
 Aparte del recibido por «El Imparcial», ha llegado un telegrama de Nueva York, en el que se dice que según noticias de la Habana, ayer mañana se hallaba el cabecilla Maceo en peligro, por tenerlo rodeado fuerzas al mando del general Navarro.

Artista premiado.

(A las 12'15 t.)
 En la Exposición de Bellas Artes que se celebra actualmente en Munich, ha obtenido la primera medalla, el notable escultor madrileño señor Querol.

Más sobre Cuba.

(A las 4 t.)
 Se ha recibido un telegrama de Cuba, ampliando el del día 5.

En él se dice que el cabecilla Guerra, al mando de 200 filibusteros, cayeron sobre una columna de soldados que se hallaba descuidada, matándonos é hirieron bastantes.

Se han llevado a cabo hechos heroicos por nuestras tropas, sosteniendo ésta una lucha encarnizada y terrible.

Han resultado muertos Guerra, Clara y Ramos y heridos Tamayo y los hermanos Terreros.

Encuentros.—Enemigo dispersado.

(A las 4'45 t.)
 El teniente Ravuet, con 60 soldados del batallón de La Unión, ha tenido un encuentro con 400 filibusteros que se hallaban acampados en el poblado de la Loma.

La caballería dió un ataque, resultando éste hasta que apareció una compañía que dispersó al enemigo.

Siguen los ataques.

(A las 5 t.)
 Una columna intentó cuatro veces tomar posesión favorable, estando fogueando hasta la noche apesar del toque de retirada.

El médico Sr. Uzard, con 400 soldados, estuvo retirando heridos y muertos. Entre los heridos se halla el mencionado médico.

Ascenso.

(A las 5'30 t.)
 El general Martínez Campos ha pedido al Gobierno el ascenso del teniente que sostuvo a los insurrectos mientras llegaba una compañía de soldados.

Dicho general hace grandes elogios del expresado teniente por su buen comportamiento.

De la noche.

Posesion.—Mas nombramientos.

Madrid 9, 8 n.
 Se han posesionado de sus respectivos cargos los nuevos Directores de Comunicaciones y de Administración local.

En el Consejo que los ministros celebren mañana quedará ultimado el nombramiento del alto personal.

Otra victoria.

(A las 8'30 n.)
 Comunican de Nueva-York que se ha recibido allí un despacho de la Habana, diciendo que la columna del coronel Aznar ha tenido una gran victoria sobre la partida que manda el cabecilla Rabi y no Maceo como se ha dicho.

Restablecimiento.—Terroros expulsados

(A las 9 n.)
 El Rey se encuentra completamente restablecido del constipado que tenía.

Han sido expulsados de Francia los conocidos espadas Lagartijillo y Boto.

Muchas bajas.

(A las 9'30 n.)
 Los insurrectos han sufrido en

estos últimos encuentros muchas bajas, asegurándose que entre los muertos se halla el cabecilla Rabi.

Bolsa.
 4 por 100 interior, 68-20.
 4 por 100 exterior, 78-50.
 4 por 100 amortizable, 80-50.
 Londres a la vista, 29-05.
 París a la vista, 15-30.

Reunion.—No hay acuerdo

(A las 10 n.)
 Han celebrado una reunión los patronos y oficiales de panaderos, no pudiendo llegar a un acuerdo.

Mañana celebrarán un «meetings» los oficiales y es probable que se declaren en huelga.

Desconocimiento.—Disgusto

(A las 10'25 n.)
 El Gobierno desconoce hasta ahora si es verdad la muerte del cabecilla Maceo.

El Duque de Tetuan ha comunicado el disgusto que han producido las declaraciones hechas en París por un representante del Gobierno americano.

Bando.

(A las 11 n.)
 El general Martínez Campos ha publicado un bando diciendo que los insurrectos que sean cogidos con armas se les juzgue en consejo de guerra y se les fusile; que a los conspiradores se les deportará a Ceuta y demás presidios menores de Africa y que solamente a los presentados se les concederán los naturales derechos dejándoles en libertad.—Perpen.

Subasta voluntaria.

El 15 del corriente Julio se sacará a subasta el inmueble, maquinaria y demás enseres de la fábrica de sublimación de azufre denominada SANTA MARIA, situada en Almería, carretera de Granada núm. 100, en la cantidad de 20.000 pesetas

Tanto para visitar el edificio como para presentar los pliegos, se entenderán con D. Camilo Bilange, Rambla del Obispo, en Almería, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones, plano, inventario, etc y donde se oirán proposiciones, tanto por escrito como verbales, hasta el día de la subasta.

PUNTALES PARA PARRAS

En los almacenes de maderas de los señores Viuda y sobrino de Julian Jimenez se ha recibido un completo surtido en rollos y muy especialmente de puntales para parras.

El magnífico vapor Martos,

saldrá de este puerto el día 10 para Alicante, Valencia, Barcelona, Cete y Marsella.
 Adm te carga y pasajeros.
 Consignatario Luis Campos.

HUEVAS

de bonito de la Almadraba de Céuta.
 Han llegado veinte kilos en paquetes de medio kilo.
 Antonio Martínez Cazorla PIZARRO, 8.

Instituto de vacunación

Se ha trasladado a la calle de las Tiendas, botica de la señora Viuda de Vivas.
 Horas de vacunación y revacunación directa de ternera, de una a cuatro todos los días.



Vapor Nuevo Valencia
 Saldrá de este puerto el día 11 de Julio para Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona, San Feliu de Guixols, Palamós, Cete y Marsella.
 Admite carga y pasajeros.
 Consignatario, Luis Campos, Virgen del Mar número 1.

Se arrienda

el Parador denominado de San Antonio con entradas por la calle de Apolo y la de Santa Rita. Consta de bajos y principal con espaciosos corredores y más de setenta hermsas habitaciones con mucha luz y buena ventilación. Tiene tres amplias cuadras y magnífico patio. Informarán en la Sucursal del Banco de España.
 El Administrador, *Esteban Martínez*.

Azufre superior refinado

para la curación de parras y hortalizas

ULIBARRI Y PEYDRO,

Paseo del Príncipe (treinta a las Palmeras)

FABRICA

de aguardientes anisados DE VELA Y COMPAÑIA VERA [ALMERIA].

Anisado superior de vino, 15 pesetas arroba de 16 litros. Idem corriente, desde 5 pesetas adelante Caña, rom 20 grados, 12 pasetas arroba 16 litros.

A LOS ALPARGATFROS

Soga de máquina, en los números 4 y 5, a precios de fábrica.
 Almacén de Los doce Apóstoles, Plaza Bermudez, número 4.

LA VENUS.

Se acaba de recibir un completo surtido en licores de todas clases como así mismo los ricos mostachones de Utrera, que tan buena aceptación han tenido en este digno público por su esmerada elaboración y exquisito gusto, espendiéndose a 4 reales libra. Rioja Claret, legítimo de la casa Compañía Vinícola del Norte (Bilbao) Haro. Salchictón «Milan», de lomo y Vich. También se expende sobresaada mayorquina, chorizos de Candelario, chocolates y café de todas clases, manteca marca Brun, quesos de bola en vejiga y crema de la crema en latas, Gruyere, plato ó nata y manchego extra, etc., todos ellos a precios sumamente reducidos.

LA VENUS.

Antonio Gomez Mayor
 Reyes Católicos 11 y Navarro Rodrigo número 14.

JONH MURISON

Alambre galvanizado para parras.
 Sulfato de cobre.
 Nitrato de sosa
 Dinamita, mechas y cápsulas de la Manjoya.
 Cemento.
 Duelas de Roble y arcos.
 Vino Rio Tinto y San Cristóbal
 Carretera de Granada núm. 57.
 [Fábrica del Inglés]

Mojama

1.ª DE 1.ª
RECIBIDA AYER.
 Juan Abad Novis.
 59.—GRANADA—59.

Imprenta de LA CRÓNICA MERIDIONAL

